



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE CANGAS DEL NARCEA

ANUNCIO. Solicitud de licencia de apertura de obrador de repostería artesanal. Expte. LAR/2016/5.

Edicto

Habiéndose solicitado en este Ayuntamiento por María Dolores Rodríguez González (09.408.358-R), licencia municipal para la apertura de Obrador de Repostería Artesanal a emplazar en El Pládano, s/n, semisótano (Cangas del Narcea), cumpliendo lo dispuesto por el apartado a), del número 2, del art. 30 del reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se somete a información pública por período de veinte días hábiles, a fin de que durante el mismo —que empezará a contarse desde el día siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*— pueda examinarse el expediente, en la oficina de Licencias de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

En Cangas del Narcea, a 18 de marzo de 2016.—La Concejala de Obras, Infraestructuras y Urbanismo.—Cód. 2016-03084.